**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**

**43ª SESIÓN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, MAYO 2023**

**MALI**

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España saluda cordialmente a la delegación de Mali y agradece su participación en este ejercicio y la presentación realizada.

Saludamos el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de conformidad con los principios de París. Sin embargo, seguimos expresando nuestra profunda preocupación en numerosos ámbitos, por serias vulneraciones de derechos y libertades.

España recomienda:

1. Abolir la pena de muerte en la legislación nacional, así como conmutar las penas de muerte como paso previo a su abolición.
2. Derogar todas las disposiciones discriminatorias legales en los derechos de las mujeres y niñas; aprobar el proyecto de ley sobre prevención y el castigo de la violencia de género; prestar asistencia a víctimas; penalizar la mutilación genital femenina; así como tomar medidas eficaces para combatir otras prácticas nocivas como el matrimonio precoz y forzado y la esclavitud sexual.
3. Garantizar la libertad de expresión. Poner fin al acoso e intimidación contra las voces disidentes, así como revisar la Ley de Prensa, incluyendo la penalización de la difamación, y la Ley de Ciberdelincuencia, eliminando la ambigüedad de algunas de sus disposiciones.
4. Garantizar plenamente las libertades de reunión pacífica y de asociación.
5. Finalmente, recomendamos que las autoridades garanticen que las fuerzas armadas malienses y otros actores no estatales presentes en el territorio actúen conforme al derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.